

Justificativa Internacional

Asunción, 29 de Diciembre de 2025.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se dirige a usted con el objeto de dar la justificación de carácter internacional del Llamado a Licitación abajo detallado.

Tipo y Número de Licitación	Descripción
LPI ANDE N° 1982/2025 ID: 477718	“Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa – Ad Referéndum”

Al respecto, aclaramos que de acuerdo a la investigación de mercado que realizan las unidades técnicas no existen fabricantes nacionales de bienes de esta naturaleza, de igual manera el factor precio resulta conveniente en estos casos ya que las importaciones que realiza la ANDE, se encuentran liberadas conforme establece el Art. N° 11 de la Ley N° 1095/84, “Todas las importaciones que realice la ANDE, están exoneradas del pago de los gravámenes aduaneros”, cualquiera sea el origen de los suministros, por lo tanto, la ANDE tiene 0 % para los gravámenes afectados.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Div. De Licitaciones y Contratos
UOC-ANDE



Firmado
digitalmente por
JAIME ANTONIO
MIÑO QUINTANA

División de Licitaciones y Contratos
Dirección de Contrataciones Públicas
ANDE